



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01080662- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La solicitud de la CADOC sobre la necesidad de otorgar equivalencias y reasignación de créditos para la adecuación al Plan de Estudio del Doctorado en Ciencias Agropecuarias de acuerdo con lo dispuesto por RESOL-2023-44-APN-SECPU#ME, de la Bióloga María Amparo Gaona Flores; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuarse a la grilla del Plan de Estudio anexo a la RESOL-2023-44-APN-SECPU#ME, para las correspondientes legalizaciones y carga en SIU-Guaraní.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la RD-2025-599-UNC-DEC#FCA.

ARTÍCULO 2º: Otorgar equivalencias y reasignación de créditos a la Bióloga. María Amparo Gaona Flores DNI:95.534.391, por las asignaturas aprobadas en el Doctorado en Ciencias Agropecuarias de acuerdo con lo que se establece a continuación:

ASIGNATURAS	CALIFICACIONES	CRÉDITOS
CURSOS OBLIGATORIOS		
Estadística y Biometría	9 (nueve)	4
Presentación de Trabajos Tecnológicos y Científicos- Trabajos Finales Y tesis	9 (nueve)	3
Metodología de la	10(diez)	3

Investigación		
OTRAS ACTIVIDADES		
Cursos relacionados al tema de Tesis	APROBADOS	26
Publicación Obligatoria derivada de tesis		3
OPTATIVAS		
Otras publicaciones derivadas de tesis	APROBADO	2
Pasantías	-	-
OTRO REQUISITO		
Idioma Extranjero	APROBADO	

ARTÍCULO 3º: Autorizar a la Secretaría Técnica- Administrativa de la Escuela para Graduados ejecutar los procedimientos correspondientes en el sistema de información universitaria SIU-Guaraní, según Plan de Estudio aprobado por RESOL-2023-44-APN-SECPU#ME

ARTÍCULO 4º: Comuníquese a la Secretaría General y a la Secretaría de Asuntos Académicos. Cumplido vuelva a la Escuela para Graduados a sus efectos.